

V I S T O :

Que en la Sexta Sesión Ordinaria realizada por este H.Cuerpo el día 26 de Junio de 1998, se dió tratamiento al Expediente: C-34-98 **CAMPAÑO OSVALDO** - solicita se otorgue sector de entrepiso y subsuelo de inmueble c/Dr.Alem y Avda.Roca para funcionamiento ECOCLUB.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :v

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino emite ----- opinión favorable para el otorgamiento definitivo de entrepiso y subsuelo de inmueble sito en calle Dr. Alem y Avda. Roca -edificio adquirido por el Municipio-, para funcionamiento del ECOCLUB.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, Junio 29 de 1998.-

RESOLUCION N° 920/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE